

ACTA: En Montevideo, el 16 de enero de 2017, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 'Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos , Subgrupo N° 23 'Alquiler, servicios y soporte de equipos de filmación** , integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez, el Delegado Empresarial: Dr Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Eduardo Camargo en representación de FUECYS.--

HACEN CONSTAR QUE:-----

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 21 de diciembre de 2016 registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

SEGUNDO: **Ajuste al 1ero de enero de 2017** En virtud a lo establecido en la cláusula cuarta del referido acuerdo los salarios mínimos de las categorías telefonista/recepcionista y sereno/limpiador ajustarán **5,55%** producto de la acumulación de: a) 4,25% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2017 a 30 de junio de 2017 y b) 1,25% por su monto al 30 de junio de 2016.-----

Los restantes salarios mínimos ajustarán **4,25%** valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2017 a 30 de junio de 2017.-----

TERCERO: Los trabajadores **sobrelaudados** que al 30 de junio de 2016 percibían salarios entre \$14.701 y \$ 17.100 por 44 horas semanales ajustarán **5,55%** en tanto que los que percibían salarios superiores a \$17.100 ajustarán **4,25%**, al igual que los que sin estar en las condiciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2016 estuvieran sobrelaudados.-----

CUARTO: En función de lo señalado los salarios mínimos por categoría, para los trabajadores a partir del 1º de enero de 2017 serán:-----

Administración y atención al cliente

Telefonista/ Recepcionista	\$ 18.455
Auxiliar administrativo	\$ 19.802
Atención al cliente	\$ 21.543
Secretaria	\$ 23.578
Encargado/a administración	\$ 25.617

Depósito, chequeo y mantenimiento

Sereno/limpiador	\$ 18.455
Peón	\$ 19.802
Auxiliar de preparación y chequeo de equipos	\$ 21.543
Chofer	\$ 23.578

Preparación, chequeo y mantenimiento

habitual de equipos	\$ 24.702
Encargado de depósito	\$ 25.617
Técnico en mantenimiento y reparaciones	\$ 27.901

Encargado de mantenimiento \$ 34.876

Leida firman de conformidad.-----